



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199 -2016-MPH/A.

Ayacucho, 01 ABR. 2016

VISTO:

El Informe No.112-2016-MPH-CEMOPAJH/37.38, del Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga, Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sobre felicitación y agradecimiento a la Institución Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas CEDRO, por los ocho 08 años de trabajo en los Distritos Metropolitanos de la Provincia de Huamanga, en alianza con la Oficina de CEMOPAJH, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración de la máxima autoridad; es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, mediante el Informe N°112-2016-MPH-CEMOPAJH/37.38, el Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga-CEMOPAJH, adscrito a la Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en coordinación con los líderes representantes de las organizaciones juveniles e instituciones integrantes del COMULPRED de la Provincia de Huamanga, solicitan el RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA A LA INSTITUCIÓN CEDRO (Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas), representado por su Director Ejecutivo Alejandro Vassilaqui Castrillón, Supervisora del Proyecto: Laura Barnechea Hernández y la responsable del Proyecto: Edith Ayala Remón, por el trabajo promoviendo el desarrollo y la legalidad a través de estrategias de educación, información y el impulso de la ocupación decente, frente a la problemática del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en favor de la juventud ayacuchana; 8 años de trabajo articulado con el Área de CEMOPAJH en la prevención del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, formación de líderes, organización y fortalecimiento de grupos juveniles y la generación de emprendimientos con el objetivo promover una cultura de valores, liderazgo y emprendimientos en la población joven, alejándolos de las redes del narcotráfico y toda forma de violencia;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER a la Organización No Gubernamental "CEDRO", Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas, por los ocho años de trabajo en bien de la Juventud de los Distritos de Ayacucho, San Juan Bautista y Carmen Alto de la Provincia de Huamanga, Región de Ayacucho, en alianza con la Oficina del Centro Municipal de Orientación y Promoción de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga "CEMOPAJH" de la Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, a la Organización No Gubernamental "CEDRO", Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga "CEMOPAJH", y demás Rogarnos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

